

Semanario de Palamós.

Periódico ilustrado.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

España, trimestre . . . 1'50 pesetas

Extranjero 2'50 »

Anuncios y comunicados á precios
convencionales.

SE PUBLICA LOS JUEVES.

ADMINISTRACIÓN y REDACCIÓN
Calle de la Marina, n.º 13.

AÑO V. ||

PALAMÓS 3 DE FEBRERO DE 1887.

|| NÚM. 175.



MONTAÑAS DE MÉJICO.

NUESTRO GRABADO.

CON relación á su inmensa superficie, Méjico es de los países menos montañosos del globo. Le cruza la cordillera de las Rocosas, que toma allí diversos nombres, como Sierra Madre y Sierra de Acha.

Los montes más altos son el Popocatepec, que está á 5,400 metros sobre el nivel del mar, y el Origaba á 5,295. Una quinta parte del suelo mejicano se halla bajo la zona tórrida, por lo cual en el panorama de las montañas no faltan volcanes, algunos tan notables como el de Colima.

Las montañas del Sur ofrecen el aspecto más pintoresco, cuyas formas parece que alardean de caprichosas. Respecto á la naturaleza de sus rocas, el granito alterna con el pórfiro y el basalto. El pórfiro de la Sierra de Santa Rosa aparece en masas que semejan gigantescas murallas arruinadas. Por algunas partes se eleva á más de 400 metros sobre las llanuras que las rodean.

De tan excelente piedra estaban contruidos los monumentos que mayor admiración causaron á Hernán Cortés y sus heroicos compañeros.

Abundan en el suelo mejicano los metales preciosos, sobre todo la plata, entre cuyas minas, las de Guanajato, Sombrerete, Zacatecas, Durango, Catorca y Charcas, dan un producto que se evalúa anualmente en 2.009,000 marcos.

Hay también minas de antimonio, cobre, estaño, hierro y hulla.

LA CODIFICACIÓN ESPAÑOLA.

II.

Hay entre el derecho castellano y el derecho catalán, considerados en sus respectivos espíritu y resultados, mucha más diferencia de la

que comúnmente se cree; lo cual, si no imposibilita, dificulta mucho por lo menos fundirlos en uno, sobre todo partiendo de la base de que ha de subsistir el castellano, que es precisamente el menos á propósito. Temeraria podrá parecer la rotunda calificación que acabo de hacer, y sin embargo espero ir demostrándola en el curso de este trabajo.

Verdad es que Castilla tuvo en todos tiempos legisladores elocuentes, fecundos en palabras y en buenos deseos, que imperaban sobre un pueblo valiente y á la vez pacífico, honrado y sufrido, mientras que en el cuerpo legislativo de Cataluña tenía influencia preponderante y siempre decisiva una oligarquía holgazana y egoísta, sólo preocupada de sus propios intereses; pero lo dicho no impide que los legisladores castellanos de todos tiempos, comprendidos en esta designación los que lo son de toda la España en nuestros días, careciendo constantemente del dón de acierto, no hayan alcanzado con sus trabajos otros resultados que esterilizar todos los elementos de prosperidad de su país y reducir á sus súbditos á pacífica y casi inadvertida pero verdadera servidumbre; á la vez que en Cataluña la escasez y el carácter de las leyes propias, y la bondad del derecho supletorio permitieron á un pueblo de inregable buen sentido práctico y además bien dirigido y auxiliado, ir estableciendo un derecho consuetudinario acertado y conveniente, y tan estimado de los que le disfrutamos, que nos pone en conmoción toda amenaza de perderle, aun después de falseado en muchos puntos por leyes dictadas en Madrid, y principalmente por las que relacionadas con el derecho civil se han dictado de treinta años acá, ó sea desde la primera ley de enjuiciamiento civil, que á pesar de su carácter adjetivo fué considerada bastante eficaz para variar doctrinas importantísimas del derecho vigente en Cataluña é imponernos trabas y gastos cuantiosos de que habíamos estado siempre libres.

Para dar clara muestra de cuan distantes han estado siempre las ideas de los legisladores castellanos y del pueblo catalán, basta atender á lo que pasaba en uno y otro respeto de los bienes amortizados.

En Castilla los bienes de mayorazgo y demás de mano muerta habían de pertenecer á ésta perpetuamente sin desmembración ninguna de su integridad ni del dominio sobre ellos: no podían, pues, ser vendidos; no podían ser cedidos á censo aun cuando con ello hubiese de obtenerse una mayor renta, porqué habría habido una desmembración del dominio; y si su poseedor los mejoraba, la mejora quedaba agregada á la finca sin abono ninguno á favor del que la había practicado ni de sus sucesores. En Cataluña, por el contrario, aceptándose con amplio espíritu las disposiciones de las leyes romanas, los bienes vinculados podían ser enagenados por varias causas, y entre ellas, á falta de bienes libres de su poseedor, para dotar á sus hijas y para restituir á su esposa el dote que le hubiere traído, aun en el caso de que con ello disminuyesen considerablemente los bienes del vínculo y hasta en el de que desapareciesen por completo. Fué también siempre doctrina constante que los bienes vinculados ó sujetos á restitución, así como los de toda mano muerta, aunque no eran vendibles, podían ser dados en enfiteusis, fundándose en que este no constituye verdadera enagenación por quedar reservado el dominio directo. Y finalmente ha sido asimismo principio inconcuso que el poseedor que hacía en bienes vinculados ó de fideicomiso mejoras necesarias ó útiles tenía derecho á su abono, y hasta el de retención de los bienes mientras no le fuesen aquellas abonadas y satisfechas en los términos de derecho. Y es de notar que en ninguno de estos casos se formaba expediente, ni se solicitaba autorización judicial, ni había citaciones, ni peritaciones, ni testigos, ni anuncios en los periódicos, ni subasta pública, cosas que no hubieran faltado, de seguro, en la

práctica castellana; porque en Cataluña no se creyó nunca, aun respetando mucho á los jueces y escribanos, porque se lo merecían, que en ellos y en los testigos y peritos judiciales estuviesen vinculados la probidad y el acierto.

El resultado de tan distintos criterios en el punto que como ejemplo acabo de examinar fué que mientras en Castilla se declamaba incessantemente con gran razón contra la amortización y en particular sobre la esterilidad de los bienes amortizados, en Cataluña nadie se acordaba de que hubiera tales bienes, porque en nada obstaba su condición á la pública prosperidad. No me ocupo de si ahora se echan de menos; digo sólo que su existencia aquí no perjudicaba.

Mas, aparte de este mejor criterio especial de Cataluña sobre Castilla, hay otra razón general de mayor importancia todavía para demostrar que, si fusión de legislaciones debiese haber, sólo podría dar prósperos resultados la que se hiciese tomando por base el derecho catalán. Esta razón es que la legislación castellana limita mucho la voluntad de los ciudadanos y les impone á menudo el servilismo de someterse á superfluas ingerencias judiciales, mientras que bajo el sistema catalán, tal como rigió hasta 1855 no solo había amplia libertad de contratación, sino que apenas era preciso acudir á los tribunales en materia civil mientras no hubiese cuestión litigiosa entre partes; llegando este liberalismo al punto de no impedir siquiera que acudan voluntariamente á la servidumbre los que la apetezcan ó aquellos á quienes en determinados casos convenga. Así, pues, tengo por cierto que únicamente sobre la base del sistema catalán pudiera fácilmente y con ventaja de todos dictarse un código uniforme, sin otra excepción acaso, en lo referente á Castilla, que la de la cuantía de la legítima y de lo que está con ella relacionado.

¿Se me calificará por esto de provinciano demasiado pretencioso? Contestaré otro día.

N. Pagés.

EL AMOR

Cuando del amor
las auras benditas
á tu planta arrojen
sus flores y espinas
y te hablen sonoras
de penas y dichas,
suspiros y celos
y besos y risas
y sueñe tu mente
de noche y de día,
entonces tan solo
comprenderás, niña.

que el amor es pasión que se siente
pero no se explica.

TU NOMBRE.

Mira que traviesas
las marinas brisas
que del ancho mar
á las olas rizan!
Viéronme algo triste
cabe sus orillas,
fija la mirada
en las claras linfas,
y allí, murmurando
de amores y dichas,
sin cesar me hablaban
de una hermosa niña.

¡Ah! ¿no aciertas á quien me nombraron?
Pues á tí, mi vida.

Francisco de A. Marull.

GACETILLA.

El *Boletín Oficial* de la provincia, correspondiente al 26 de enero, publica un anuncio de la Alcaldía de San Juan de Palamós manifestando haber quedadas expuestas al público, por espacio de quince días, las cuentas municipales de aquel Ayuntamiento correspondientes á los años económicos de 1884 á 85 y de 1885 á 86.

Deseamos que nuestros vecinos puedan quedar satisfechos del proceder de sus administradores.

Se ha concedido privilegio de invención por veinte años para un chaleco salvavidas, al capitán don Antonio López de Haro.

En este nuevo aparato se utiliza el corcho en forma de carbón, con lo que se consigue una potencia de flotación doble próximamente que empleando aquella materia en estado natural, consiguiéndose á la par la economía, toda vez que pueden emplearse los desperdicios de corcho.

Compónese el chaleco salvavidas á que nos referimos, de un trozo de tela que se fija en el cuerpo por medio de cuatro cintas, y al cual van adheridas fuertemente 12 almohadillas, en cuyo interior va colocado el carbón de suberina. Las cuatro almohadillas mayores corresponden al pecho y espalda; las seis medianas á los costados, y las doce pequeñas á la cintura del nadador.

Reúne este chaleco salvavidas la especial condición de no embarazar en nada los movimientos de la persona que los usa, lo cual es necesario para que esta clase de aparatos den los resultados debidos, y llenen la misión á que se les destina.

Ha fallecido en Arenys de Mar nuestro amigo don Ramón de Forn y Ciurana. Era hijo de esta villa y conservaba para ella el más acendrado patriotismo, dispensado siempre á sus paisanos sumo cariño.

Enviamos á su desconsolada familia la expresión de nuestro sentido pésame.

*
* *

Es cosa decidida la celebración de un certamen literario-artístico, dedicado á honrar la memoria del ilustre cuanto malogrado patricio D. Juan Prim, con motivo de la inauguración del monumento que para

perpetuar sus altos merecimientos se levanta en el parque de Barcelona.

Para que vean nuestros lectores como se escribe la historia y lo mal que han informado á nuestro colega *El Demócrata*, copiamos la relación que del triste suceso ocurrido el sábado hizo ocho días á bordo de la balandra *San Vicente* (y del que nos ocupamos en el número anterior) da dicho periódico.

«Ha llegado á nuestra noticia la siguiente terrible desgracia ocurrida en la villa de Palamós el domingo último.

Ocupado en operaciones de descarga, hacia algunos días que se hallaba en aquel puerto un buque de Villajoyosa. No sabemos por qué causa, vinieron á las manos el capitán y un marinero de la citada embarcación, y al ser separados por los demás marineros, sacó el primero un revólver que disparó á quemarropa á su contendiente, hiriéndole mortalmente en la cabeza.

El herido cayó al mar, pero fué sacado aún con vida por dos arrojados marinos del cañonero *Diligente*, anclado á poca distancia del buque, lugar de la tragedia. El capitán, al ver muerto á su subordinado, dirigió contra sí el arma homicida, hallando una muerte instantánea.

El herido y el cadáver del capitán fueron trasladados al hospital, donde los médicos pudieron lograr la extracción del proyectil, de la cabeza del primero, más falleció el día siguiente.

Excusamos decir cuánto ha conmovido este suceso á los pacíficos habitantes de la pintoresca villa.»

Como nadie aquí ignora no hay una palabra de verdad en tal relación pues son falsas hasta la fecha, el número de muertos, matrícula del buque y por ahora se ignora que hubiera habido riñas antes del trágico acontecimiento, y se sabe positivamente que nadie cayó al mar como no fuera la veracidad del que enteró al compañero de Gerona.

El sábado último llegó á Gerona el nuevo gobernador civil de esta provincia don Arturo Zancada y Conchillos, de cuyo nombramiento dimos conocimiento á nuestros lectores. Dámosle la bienvenida y le deseamos el mejor acierto en el desempeño de su delicado cargo.

Algunos periódicos han publicado la siguiente noticia:

«Los peluqueros de París acaban de anexionar una industria á su arte.

Se han hecho fotografías á domicilio.

En cuanto acaban de peinar á una señora que va al baile presentan un aparato diminuto que llevan á prevención y que está organizado de manera que pueda funcionar con luz artificial.

¿Qué mujer hay que satisfecha de verse hermosa en su *toilette* de baile no desee eternizar este recuerdo?

Los peluqueros parisienses, que conocen el corazón de la mujer, han ideado este sistema de aumentar su peculio, y la especulación que han emprendido, no solo camina viento en popa, sino que promete dar pingües beneficios.»

Según circular del señor gobernador interino, inserta en el *Boletín oficial de la provincia de Gerona* con fecha de 27 de enero, se participa á los interesados que el tribunal ante el cual han de probar el conocimiento del idioma francés y de los demás que posean los empleados activos y cesantes de las direcciones de sanidad y lazaretos, actuará en el Instituto provincial los días 12, 13 y 14 del mes de febrero.

Los que soliciten examen deberán dirigir al Gobierno de esta provincia las oportunas instancias, acreditando su residencia en la misma por medio de certificado expedido por el alcalde de la respectiva localidad.

Otro y van mil. Dicen varios periódicos:

«Dos alumnos del Seminario de Zaragoza han solicitado patente de invención para un aparato que, á su juicio, resuelve el problema del movimiento continuo. Según el *Diario de Avisos* de aquella ciudad, se funda el invento en la combinación de una rosca de Arquímedes y una palanca de primer género.»

Formado por la Junta repartidora el nuevo reparto de consumos, para el actual año económico, por no haber sido aprobado el que se hizo en 19 de agosto de 1886, estará de manifiesto al público en los bajos de la Casa Capitular desde hoy hasta el día 7 de febrero próximo, á las seis de la tarde, á fin de que los contribuyentes puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que crean conveniente que serán resueltas por el Ayuntamiento.

Por más que este año no hayamos merecido de la Junta de la Caja de ahorros de Palafrugell la deferencia que en anteriores nos dispensó remitiéndonos un estado del movimiento habido en la misma, como esta clase de sociedades las encontramos altamente beneficiosas para el pueblo y de resultados más prácticos que otras que hoy día están en auge para explotarle, con el mayor gusto y en prueba de la acertada administración de aquella, copiamos los siguientes datos que inserta nuestro querido colega *La Provincia*.

«En 1886 hubo 516 imposiciones siendo 30 los imponentes nuevos y el número total de estos 228 representando un capital de 71.546 pesetas 81 céntimos que devengaron 1.801 pesetas 50 céntimos de intereses.

Los reintegros totales hechos fueron 37 y 85 los parciales, cuya salida se eleva á 20.531 pesetas 25 céntimos, quedando 191 imponentes con un capital de pesetas 52.817.06 siendo el total de los fondos en caja según los estados de activo y pasivo el de pesetas 56.014.15.»

..

Además de las fiestas, con que según dijimos en nuestro número anterior, se trata de celebrar la inauguración del tranvía, hay que añadir un solemne *Te Deum* que se cantará con acompañamiento de orquesta, el cual no figura en el programa que dimos á nuestros lectores por no habernos sido dada con oportunidad la noticia.

..

De Las Novedades de Nueva York;

Lluvia de piedra.—Leemos en un periódico de Dolores, república Argentina:

«En el partido del Pilar y parte de Rauch ha caído días pasados una verdadera avalancha de piedra. Según lo aseguran algunos vecinos de esa localidad, jamás se ha visto caer piedra de mayor tamaño. Momentos después del fenómeno se encontraban los campos cubiertos de patos, cigüeñas y otros animales, muertos por la piedra. Un solo vecino de Pilar llevó á su casa en media hora 48 patos muertos. El techo de zinc de la casa del señor Rato, también vecino del mismo pueblo, fué agujereado por una piedra monstruosa. Ha habido gran pérdida de animales laneros de los que se han esquilado recientemente. Sementeras, árboles, etc., todo ha quedado destruido por aquel aluvión. Cinco minutos después de la piedra, las poblaciones se hallaban desconocidas.»

—*La guerra naval del porvenir*.—Como si no fueran bastantes los aparatos de destrucción ya inventados, los

cañones de gran alcance, las armas de precisión, los torpedos, la melinita y aun el mismo «Peacemaker», que ofrece grandes esperanzas, el famoso Ericsson acaba de hacer un nuevo descubrimiento, el buque «Destroyer» mas orripilante aun que los anteriores, última palabra en la ciencia de estrellar y pulverizar al prójimo.

Lo primero que ha hecho el venerable inventor, que frisa ya en los ochenta y cinco, ha sido enviar á Washington á su activo agente el capitán Bushnell, para esponer al gobierno las ventajas de su invento. Ericsson se ha negado á vender los planos del «Destroyer» á un gobierno extranjero, y dice haberlo construido para la protección de este país.

M. Bushnell trata de conseguir que el Congreso autorice la construcción de diez buques de ese modelo, que costarian pesos fuertes 200,000 cada uno, y recomienda á las comisiones que informen sin dilación sobre este proyecto si se desea que Ericsson pueda dirigir personalmente la construcción de esas máquinas mortíferas. Con diez de ellas cree el capitán que bastará para proteger toda la costa oriental de este país contra las armadas de cualquier nación.

Dicen del «Destructor» que en quince minutos puede echar á pique al «Invencible», el buque más formidable de la escuadra inglesa, y la construcción de esos buques haría inútil el gasto de sumas enormes en la construcción de fortificaciones marítimas para proteger la costa americana.

—*Nueva York tasado*.—En el amillaramiento de la ciudad de Nueva York para el próximo año económico se tasa la propiedad raiz en pesos fuertes 1,257.275,903, lo que da un aumento de 53.334,838 sobre la tasación del año anterior.

..

Según datos oficiales se han exportado por las Aduanas de la península durante el último mes de noviembre 254,101 kilogramos corcho en plancha valorados en 121,968 pesetas; 935 millares cuadradillos que lo han sido en 9,350; y 79,756 millares tapones con un valor de 1,116,584 pesetas.

..

Un periódico de nuevo género ha aparecido en Viena.

Está escrito por un Herr Grose y se titula *Des Frauenfiend*, es decir, *El enemigo de las mujeres*.

El título no es una farsa. El periódico flagela durísimamente todos los abusos y todas las faltas femeninas, declara la guerra á la hermosa mitad del género humano y predica la cruzada contra las mujeres y contra los privilegios y preeminencias que disfrutaban en sociedad.

En cada número publica artículos vehementes al

par que pintorescos describiendo algún vicio femenino. Unas veces es el sombrero, cuya amplitud quita la vista en los teatros. Otras, las paradas desesperantes del tranvía para esperar á alguna señora que desde gran distancia y sonriente calma se dirige al vehículo. La fiera del hogar y la petrolera han sido objeto de varios cuadros. Pero las iras principales del *Frauenfiend* van dirigidas contra las sabias y literatas del tipo de aquella señora que para abrir conversación con Sainte-Beuve le dijo:—«¿Qué opinión tiene Vd. de Homero?»—A lo que contestó el famoso crítico:—«Señora, eso depende: ¿Es para un casamiento?»

El *Frauenfiend* ha producido una verdadera revolución. Las vienesas están indignadas y retiran hasta el saludo á cualquier desgraciado á quien sorprenden leyendo el papel condenado. Los nombres, por su parte, se indignan contra el infame Herr Grose.

La notable es que el periódico se vende que es un gusto. Suponemos que será que las mujeres lo compran para quemarlo.

Observaciones metereológicas del último setenario.

El barómetro oscitó entre 770 y 760 milímetros y el termómetro descendió de 8 á 11.º

Vientos flojos, mar llana cielo y horizontes claros.

BUQUES ENTRADOS EN ESTE PUERTO.

Enero.—26 De Benicarló y escalas laúd S. Vicente de 15 t. p. Francisco Anglés en lastre.—27 De Sevilla y escalas vapor *Nuevo Estremadura* de 1010 t. c. Francisco Jaén con corcho á Ribera.—28 De S. Feliu vapor noruego *Agnar* de 304 t. c. Haxald con efectos á Matas.—30 De Barcelona laúd *Ampurdanesa* de 49 t. p. Antonio Fonallet con id. á id.

DESPACHADOS.

Enero.—27 Para Marsella vapor *Nuevo Estremadura* c. Francisco Jaén con tapones.—28 Para Cette vapor *Agnar* c. Haxald con id.—29 Para Benicarló laúd S. Vicente p. Francisco Anglés con obra de barro.—Para Torrevieja balandra S. Vicente p. Francisco Ros con cebollas.

REGISTRO CIVIL DE PALAMÓS.

Nota de los fallecidos en el último setenario.

Ninguno.

Nacidos en igual periodo.

Varones 2. Hembras 0. Total 2.

Palamós: Imprenta del Semanario, Marina, 13.

ANUNCIOS.

SARDANA

El Tranvía del Baix Ampurdá

para piano y canto ad-libitum

LETRA DE

D. JOAQUÍN GALÍ,

MÚSICA DE

D. JUAN CARRERAS.

Precio UNA peseta.

DEPÓSITO:

EN PALAMÓS: *Imprenta del Semanario.*

PALAFRUGELL: *Hijos de J. Miquel.*

LA BISBAL: *Eleuterio Coñolá.*

Fotografía de Amís Unal

GERONA.

Las personas de esta población que deseen retratarse pueden hacerlo aprovechando mi estancia en esta villa.

Razón calle de la Allada, 8.—PALAMÓS.

Fotografías de todos tamaños.—Ejecución inmejorable.

IMPRESA DEL SEMANARIO.

CALLE DE LA MARINA 13.—PALAMÓS.

En este nuevo Establecimiento se hacen toda clase de impresiones.

Especialidad en tarjetas de visita, membretes é impresión de sobres.

PRECIOS ECONOMICOS.

EN VENTA.

Lo está el mobiliario de una tienda de la calle de Caballers en Palafrugell, compuesta de los armarios mostradores y aparadores todo en muy buen estado.

Para más pormenores dirigirse á D. Narciso Fillosia de aquella villa.

**A los Sres. Viticultores
y al público en general.**

CRIADERO de árboles frutales de todas clases: árboles y arbustos de hoja caduca y de hoja perenne para paseos y jardines, arbustillos de flor, etc., etc.

CEPAS AMERICANAS.

Las hay de majuelos y de barbados como son: Riparia, Noah, Coningham, Elvira, Cordifolia, Sperrong, etc.

Para los pedidos, dirigirse á CARLOS MÓN, horticultor. INSTITUTO DE FIGUERAS, bajo huerta.

CATALINA TEXIDOR.**MATRONA DE PARTOS**

(ocupándose además en el tratamiento de las enfermedades especiales de la mujer)

Ha fijado definitivamente su residencia en ésta y ofrece sus servicios á esta población y vecinas.

EL PERFUME UNIVERSAL.**AGUA FLORIDA**

de MURRAY y LANMAN.

La preparación mas exquisita y refrigerante que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño.

Preparada solamente por sus propietarios.

LANMAN y KEMP, Nueva York,
y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

Depósito en Barcelona: Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

FARMACIA Y LABORATORIO.**DEL DR. FERRER.**

PLAZA DEL ANGEL — BARCELONA.

Llamamos la atención sobre algunas de sus especialidades farmacéuticas, premiadas con medalla de plata en la primera Exposición Farmacéutica celebrada en Madrid en noviembre de 1882.

Asma, Bronquitis y males de garganta: Su curación infalible y en poco tiempo con el uso de las pastillas y del Jarabe de Savia de pino marítimo del Dr. FERRER.

Tos. -- Catarrros.

Se consigue su rápida y completa curación con la especialísima Pasta balsámica pectoral del Dr. FERRER.

CLOROSIS, ANEMIA. — DEBILIDAD EN GENERAL.

Su extinción por medio del Hierro dializado del Dr. FERRER.

CONFITES DIGESTIVOS del Dr. FERRER.

Son un poderoso preservativo, y muy eficaces para la curación de las enfermedades del estómago y del hígado.

MAGNESIA EFERVESCENTE PERFECIONADA.

Contra las indigestiones, acideces, afecciones biliosas y debilidad nerviosa del estómago

CITRATO DE MAGNESIA

GRANULADO Y EFERVESCENTE.

Refrescante y anti-ácido por excelencia.

CITRATO DE MAGNESIA ESPONJADO — PURGANTE, AGRADABLE Y EFICAZ.

El depósito para la venta al por mayor de las especialidades farmacéuticas y productos del laboratorio del Dr. FERRER, se halla en los almacenes de Drogueria de los Sres. Vicente Ferrer y Compañía, plaza de Moncada, núms. 1 y 3, y en su Sucursal, calle de la Princesa, núm. 1. (Pasaje de las Columnas.)